

Séptimo.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, y obtener la entrega o pedir el envío gratuito de copia de dichos documentos y, en particular, de las Cuentas Anuales, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Alcalá de Henares, 17 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Narciso Montero García.—24.564.

CASAL DEL CRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General de Accionistas, que tendrá lugar con carácter de Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Esplugues de Llobregat, calle Manuel Florentín n.º 26, en primera convocatoria el próximo día 11 de junio de 2005 a las 10 horas, y, en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día 12 de junio de 2005 a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y análisis global de la situación actual de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Aviso: La acreditación para asistir a la Junta General, personalmente o por representación, deberá realizarse en el domicilio social de la entidad, sito en Esplugues de Llobregat, calle Manuel Florentín, número 26, los siguientes días: Miércoles 8 y Jueves 9 de junio de 2005, de 16 a 20 horas. A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, y a los efectos previstos en el artículo 112 de la misma ley, se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Por causa del quórum necesario para celebrar la Junta, es de prever que ésta se celebre en segunda convocatoria.

Esplugues de Llobregat, 9 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado Julián Ruiz Navazo.—22.478.

CASERÍO DE LA TORRE, S. A. (CATOSA)

Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración adoptado en fecha 18 de abril de 2005, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la cafetería Santander, sita en Madrid, plaza Santa Bárbara, número 4, el 22 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso,

en segunda convocatoria, al día siguiente, jueves 23 de junio, a la misma hora y lugar, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acreditación de accionistas presentes y de los que ostentan representación de otros accionistas.

Segundo.—Nombramiento de dos socios interventores del Acta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados del ejercicio 2004. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Aplicación de Resultados.

Cuarto.—Exposición del Gerente, en nombre del Consejo de Administración, de las actividades del año 2004. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta General la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Alcalde Rueda.—22.067.

CASH EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Cash Europa, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en Churra (Murcia), avenida de Alicante, 2, el día 30 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada por los Administradores en el ejercicio 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, pudiéndose obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Churra (Murcia), 6 de abril de 2005.—Juan Antonio Tornel Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—23.401.

CAÑO LIMÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

AMPOSTA OIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Ambas sociedades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», y de «Caño Limón, Sociedad Limitada», celebradas el día veinte de abril de dos mil cinco, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante absorción de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», por «Caño Limón, Sociedad Limitada». El texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión se encuentran en el domicilio social de ambas sociedades a disposición de los socios y acreedores, quienes podrán oponerse a la

fusión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Administrador único de «Caño Limón, Sociedad Limitada», d. Juan Roca Banach.—El Administrador único de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», d. Juan Roca Banach.—22.137.

y 3.ª 19-5-2005

CEAUTO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de esta Compañía a Junta General Ordinaria a celebrar el día 20 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, o veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en la calle Diego de León, 47, planta 1.ª puerta derecha, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2004 y resolver sobre la aplicación del resultado.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Esther Fernández del Castillo.—22.627.

CENTRE MEDIC SANT JORDI DE SANT ANDREU, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 20 de Junio de 2005 a las 20.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de Junio de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004 (Balance, Memoria y Cuenta de Resultados); y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 3 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio de Miquel Berenguer.—22.207.

CENTRO ASEGURADOR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1059/03 Ejecución 30/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José García González, contra Centro Asegurador, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA,